



NOTA CONCEPTUAL

Título: Sesión de alto nivel, Protección e inclusión social para fortalecer la resiliencia de las comunidades

Fecha y hora: Miércoles, 3 de noviembre de 2021 (Día 3)

2:00 PM - 3:30 PM hora de Jamaica, Zona Horaria del Este (Jamaica, Panamá, México, Perú)

Sede: Virtual

Organización anfitriona: FICR

Organización coanfitriona: GNDR, OPS, CEPAL

OBJETIVOS

1. Presentar buenas prácticas y soluciones innovadoras que han demostrado fortalecer la protección social inclusiva en la región y contribuir a iniciativas transformadoras sensibles a los riesgos de desastres y climáticos para todos.
2. Acordar recomendaciones concretas y viables para fortalecer mecanismos y prácticas inclusivas de protección social que favorezcan el desarrollo de comunidades resilientes en toda la región.

RESULTADOS MEDIBLES

Recomendaciones prioritarias para mejorar las sinergias intersectoriales entre las políticas de protección social y de gestión del riesgo de desastres con vistas a identificar soluciones transformadoras e innovadoras para reforzar la resiliencia de las comunidades a través de una mayor protección social y de prácticas inclusivas, en particular con base en las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19 para una mejor gobernanza del riesgo de desastres.



DESCRIPCIÓN GENERAL

La importancia de la protección y la inclusión social para reforzar la resiliencia de las comunidades, así como la gestión y la gobernanza del riesgo de desastres a nivel de sistema, sobre todo en un contexto de riesgos complejos e interconectados, se ha puesto muy de manifiesto con la pandemia de COVID-19.

En la región de las Américas y el Caribe, las repercusiones de esta crisis están contrarrestando los avances duramente logrados en materia de desarrollo para las generaciones venideras, afectando al bienestar social y económico general de formas que aún se están comprendiendo y en un sinfín de sectores, como la salud, la seguridad alimentaria y la nutrición, la educación, el empleo, las finanzas y el turismo, por nombrar sólo algunos. Esta situación se ve exacerbada por los efectos agravantes del cambio climático y de otros desastres simultáneos. Si bien los gobiernos se apresuraron a reaccionar ante los aspectos sanitarios inmediatos de esta crisis, el aumento de los niveles de pobreza y extrema pobreza, el desempleo, en particular en el sector informal, la desigualdad en materia de vacunas y los tratos discriminatorios, así como las obligaciones familiares y domésticas no remuneradas han profundizado las disparidades ya existentes en toda la región, mientras esta crisis sanitaria, social y económica sigue desbordando las capacidades de respuesta tanto de los gobiernos como de los mecanismos no gubernamentales.

Aunque la definición o el significado exacto de la protección social puede variar de una fuente a otra, la intención de centrarse en la protección social es consistente en su enfoque en las políticas, los programas y los instrumentos que protegen particularmente a las poblaciones pobres, más vulnerables y excluidas por los choques y las crisis. Se trata de una cuestión de derechos humanos destinada a promover la vida, los medios de subsistencia y el bienestar; aspectos que se reflejan en el Marco de Sendai, en particular en lo que respecta a los principios rectores y al papel de las partes interesadas.

A los efectos que aquí se exponen, la protección social se ocupa de prevenir, gestionar y superar las situaciones que afectan negativamente al bienestar de las personas. Abarca un conjunto de políticas y programas destinados a reducir la pobreza y la vulnerabilidad –incluyendo la desigualdad y la exclusión– en procesos sociales, políticos y económicos para aumentar el bienestar humano, la sostenibilidad social y ambiental, el empoderamiento y la resiliencia. Implica acciones para proteger y garantizar los ingresos de las personas, en particular de aquellas que viven en condiciones de extrema pobreza. También involucra la prestación de ciertos servicios básicos como la salud, la educación, la vivienda, la nutrición y otros, en particular para aquellas personas que carecen de acceso a dichos servicios.

Las intervenciones actuales que implican protección social están vinculadas a los ODS, lo que refleja una notable priorización de las políticas a través de los compromisos de los países para su consecución. Las políticas y los programas de protección social constituyen uno de los canales a través de los cuales los gobiernos redistribuyen los recursos y reparten los beneficios del crecimiento económico, especialmente entre las poblaciones más pobres y marginadas de la sociedad.



Con la ratificación de estos compromisos por parte de los Estados (a través de acuerdos, tratados y convenios), las políticas de protección social han experimentado una transición, evolucionando de un enfoque asistencial hacia una perspectiva más inclusiva basada en la protección de los derechos. Esto, con el fin de reducir y eliminar aquellas formas de discriminación que han negado o dificultado el ejercicio y disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales en condiciones de igualdad, particularmente a ciertos grupos sociales como los niños, las niñas y los jóvenes, las poblaciones indígenas, las mujeres, las personas mayores, las personas con discapacidad y los migrantes, entre otros. De igual manera, los paradigmas que están surgiendo dan sustento a programas multisectoriales destinados a erradicar la pobreza multidimensional, a fin de salvar las brechas hacia el desarrollo sostenible como derecho para todas las personas.

Las políticas de protección social se enfrentan a distintos retos en diferentes países. Las metas a menudo quedan sin cumplir debido a la recurrencia de desastres y eventos relacionados con el cambio climático que afectan de forma desproporcionada a las poblaciones en situación de vulnerabilidad social o económica. Esto demuestra que el gasto en protección social puede traducirse, por un lado, en inversiones frágiles para la erradicación de la pobreza si no se tiene en cuenta el riesgo y, por otro, en una mayor exposición al riesgo cuando no se reduce la vulnerabilidad y la exclusión.

Desde el punto de vista de la RRD, también se recurre cada vez más a estos paradigmas. Como se demostró en la Plataforma Mundial sobre la RRD de 2019, existe una necesidad imperiosa de pasar de un enfoque centrado principalmente en la respuesta a las emergencias, a una mayor comprensión de los factores subyacentes y agravantes del riesgo, así como a modelos de desarrollo sostenible informados por el riesgo. Esto facilitará, sin duda, el diseño y la implementación de estrategias para aumentar la resiliencia, en particular de las comunidades más expuestas.

También es importante tener en cuenta que los sistemas de protección social de la región están en fase de desarrollo, con características heterogéneas entre los países. Por ejemplo, de 15 países latinoamericanos, sólo seis (Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Perú y Uruguay) tienen un alto nivel de cobertura, igual o superior al 70%.

Otro aspecto que se debe considerar son las experiencias que los países han desarrollado para apoyar a los grupos más vulnerables a través de sus sistemas de protección, y la forma en que estas necesidades han puesto a prueba las capacidades, fortalezas y debilidades de estos sistemas en los países de la región. Las medidas de protección social adoptadas por los países de la región, como las transferencias monetarias y en especie, los retiros con cargo a fondos de pensiones, las prestaciones por hijos e invalidez, entre otras, contribuyeron a amortiguar los impactos sociales causados por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, los desafíos persisten y es necesario ampliar los esfuerzos de los sistemas de protección social para responder a la magnitud y duración de la crisis.



Es de vital importancia que durante las fases de diseño e implementación de programas integrales dirigidos a los sectores sociales más pobres y excluidos o marginados se garantice una mayor coherencia, con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas del Marco de Sendai y los objetivos del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

De este modo, las políticas públicas armonizadas en materia de protección social y reducción del riesgo de desastres presentan una oportunidad única para hacer frente a estos desafíos. Cuando se llevan a cabo conjuntamente, las políticas orientadas a la protección social basada en el riesgo y a la reducción del riesgo de desastres pueden favorecer la sostenibilidad de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en general.

Esta sesión servirá para presentar buenas prácticas y recomendaciones concretas para incorporar políticas de protección social inclusivas que favorezcan el desarrollo de comunidades resilientes.

PREGUNTAS QUE LA SESIÓN BUSCARÁ RESPONDER

1. ¿Cuáles son algunos de los factores clave que contribuyen a las sinergias y a la integración entre la implementación de políticas y programas de protección social y la gestión del riesgo de desastres?
2. ¿Qué modelos existen en los que la inclusión social y la gestión local de desastres se llevan a cabo de forma armoniosa, con el fin de reducir la vulnerabilidad de las personas marginadas de la sociedad? ¿Son replicables? ¿Cuál es el mayor reto que deben superar para ser aplicables en múltiples contextos?
3. ¿Cómo podemos garantizar la coherencia entre las diferentes agendas de desarrollo (ODS, Marco de Sendai y Acuerdo de París) y las estrategias regionales, nacionales y locales (RRD, desarrollo, estrategias y planes de adaptación al cambio climático, etc.) para lograr tanto la inclusión social como la resiliencia de las comunidades?
4. ¿Cuál es la mejor manera de mejorar y monitorear el progreso y los logros de estas políticas y programas armonizados?